

CON 43/16

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de marzo de 2017

Siendo las 10:15 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2016 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto **"Suministro, mantenimiento y soporte de la infraestructura de seguridad perimetral de la red municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes"** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D^a. Adela Chinchilla Rodríguez (Secretaria General del Pleno

Acctal.)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)

La Mesa contó con la asistencia D. Fernando Prats Sevilla (Jefe de Sistemas de Información).

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 17 de marzo de 2017 por D. Fernando Prats Sevilla (Jefe de Sistemas de Información, se propone, por mayoría de de 5 votos a favor (Ganemos, D. Andrés García-Caro Medina, Sr. Interventor y Sra. Secretaria General del Pleno Acctal.) y 5 abstenciones (D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, por concurrir en ella causa de abstención del artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, P.P., I.I.I.S.S.R, Si se puede y Ciudadanos)::

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2016 para adjudicar el **Suministro, mantenimiento y soporte de la infraestructura de seguridad perimetral de la red municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Maintenance Development, S.A. (MDTEL) con C.I.F. número A83637074 en el precio de 71.434,70 € y un IVA repercutido de 15.001,29 €, con el siguiente desglose:



	Importe	IVA	Baja %	Importe total
Suministro (incluido el servicio del primer año)	31.636,37 €	6.643,64 €	36,20%	38.280,00 €
Servicio (importe anual, durante tres años, a partir de un año después de la recepción del suministro)	13.266,11 €	2.785,88 €	19,74%	16.051,99 €

en base al informe de fecha 17 de marzo de 2017 emitido por D. Fernando Prats Sevilla (Jefe de Sistemas de Información).

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP) y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.571,74 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 814,24 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del TRLCSP. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

En cualquier caso, la presente propuesta de adjudicación queda subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, quedando paralizado el expediente en tanto no se acredite tal extremo.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:25 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Fdo. Javier Heras Villegas..

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González